

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA REPATRIACIÓN DE CADÁVERES, RESTOS MORTALES Y CENIZAS DE EXTRANJEROS
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Acompañamiento técnico e información oportuna en el marco de las competencias institucionales, a los ciudadanos extranjeros que residen en el Ecuador para la repatriación de cadáveres y/o restos mortales. Aplicará cuando la persona extranjera ha fallecido en el Ecuador y sus familiares requieran repatriar el cadáver y/o restos mortales. El servicio es a nivel nacional y se realizará en coordinación con las Embajadas y Consulados acreditados en el país.
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanos extranjeros que solicitan apoyo a sus respectivas embajadas y consulados, para repatriar el cadáver y/o restos mortales de un familiar fallecido en el Ecuador.</p> <p>Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento técnico e información sobre los procesos de repatriación de cadáveres, restos mortales y cenizas de extranjeros fallecidos en el Ecuador.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de acompañamiento técnico
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • El trámite se lo realiza enviando un correo electrónico a la Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera: dice@cancilleria.gob.ec. • La Dirección se comunicará con ustedes por correo electrónico o por teléfono (de ser el caso), de acuerdo a su requerimiento. <p>Nota a considerar para su correo electrónico explicando su caso:</p> <p>Su correo debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo, nacionalidad, número de pasaporte, cédula o DNI, fecha de nacimiento, ciudad en la que se encuentra o reside, número de teléfono para contacto. • Debe explicar con claridad su requerimiento. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Ecuador - Direcciones Zonales:</p> <p>Lunes a viernes de 08h30 a 17h00</p> <p>Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/</p>

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 9.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera
Correo Electrónico: dice@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 2993200 ext 16350 / 16351 / 16352 / 16355

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	1
2024	01	0	2
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	4
2023	09	0	13
2023	08	0	5
2023	07	0	0
2023	06	0	2
2023	05	0	5
2023	04	0	6
2023	03	0	4
2023	02	0	3
2023	01	0	3
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	4
2022	09	0	8
2022	08	0	1
2022	07	0	2
2022	06	0	10
2022	05	0	4
2022	04	0	5
2022	03	0	12
2022	02	0	7

2022 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	5 Volumen de Atenciones
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	3
2021	09	0	3
2021	08	0	4
2021	07	0	7
2021	06	0	4
2021	05	0	4
2021	04	0	10
2021	03	0	10
2021	02	0	8
2021	01	0	11
2020	12	0	6
2020	11	0	6
2020	10	0	6
2020	09	0	7
2020	08	0	6
2020	07	0	7
2020	06	0	4
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	34
2019	09	0	5
2019	08	0	0
2019	07	0	2
2019	06	0	21

2019 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	8 Volumen de Atenciones
2019	04	0	21
2019	03	0	21
2019	02	0	21
2019	01	0	11